

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 12
Sesión del 9 de junio de 2022

En Montevideo, el día nueve de junio del dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas con trece minutos, celebra su décima segunda sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo, Dra. Nancy González,

ARQUITECTOS: Arq. Alvar Alvarez, Arq. Walter Alfaro Balerio,

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Julio García y Santos, Ing. Agr. Juan Carlos Canabal,

MÉDICOS: Dra. Beatriz Píriz, Dr. Ricardo Acuña,

ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano, Dra. Inés Acuña,

PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez, Lic. Verónica Molina,

VETERINARIOS: Dr. Luis Delucchi, Dra. María Paula Trelles.

Asiste en calidad de suplente la Cra. Verónica Delaqua.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de dieciséis miembros en su calidad de titulares.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Juan Canabal y actúa en Secretaría el Dr. Gustavo Castillo.

En la secretaría administrativa actúa la Adm II Sra. Marianela Fernández.

La sesión se desarrolla en modalidad híbrida.

1) ACTA N° 10 - Sesión del 12.05.2022.

Se resuelve (Mayoría 12 votos afirmativos, 1 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 10, correspondiente a la sesión del 12.05.2022.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

Siendo las diecinueve horas con doce minutos ingresan el Lic. Martínez y la Lic. Verónica Molina.

2) ASUNTOS ENTRADOS

LICENCIA SOLICITADA POR LA DRA. BEATRIZ PIRIZ.

Vista: la licencia solicitada por la Dra. Beatriz Piriz por el período 21.06.2022 al 15.07.2022.

Se resuelve (Mayoría 14 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la solicitud de licencia formulada por la Dra. Beatriz Piriz.

2. Convocar al suplente respectivo.

La Dra. Piriz se abstiene de votar la presente resolución.

Siendo las diecinueve horas con veinte minutos ingresa la Dra. Nancy González.

INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE informa que en la reunión de hoy se conversó sobre el tema de la Auditoría de Gestión, sobre la solicitud que la Comisión Asesora y de Contralor hizo al Directorio de pedir informe a la Asesoría Jurídica sobre el artículo 71, y sobre la reunión con un grupo técnico del Poder Ejecutivo.

Informa que la reunión con el Grupo Técnico del Poder Ejecutivo estuvo integrada por el MTSS, la OPP y por el Ministerio de Economía y Finanzas. Ese grupo decidió que por la Caja asistan técnicos o miembros del Directorio. En los hechos asistieron dos miembros del Directorio y una Economista de los servicios técnicos. Si bien se habló mantener reserva, alguna cosa ya salió en la prensa. En definitiva es un grupo que va a trabajar en las medidas pero con una visión técnica.

Asimismo se informó sobre todo el tema relacionado al asesor letrado en derecho laboral. Hubo un cambio, hay un llamado para un nuevo abogado y provisoriamente – porque hay 108 recursos presentados – nombraron al Dr. Castillo.

En cuanto al tema de la Auditoría, dieron su opinión y se estuvieron intercambiando ideas. La Auditoría se votó por unanimidad.

El Dr. Castillo señala que la designación del Dr. Castillo es pura y exclusivamente por el tema de los recursos de los funcionarios.

Informa que en el tema de la Auditoría planteó que hay una diferencia entre una comisión investigadora y una auditoría.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que ingresó en Directorio la solicitud de la Comisión Asesora y de Contralor en relación a la modificación del artículo 71 y de los informes que ya existen y están relacionados al aporte de los timbres de ASSE, etc.

ASUNTOS PREVIOS

No se presentan.

ASUNTOS A TRATAR

APORTES LEY EXPRÉS. PROPUESTA DEL ING. GARCÍA Y SANTOS.

El Sr. PRESIDENTE da la palabra al Ing. García y Santos.

El Ing. García y Santos le pide a la Cra. Delaqua que haga una breve exposición.

La Cra. Delaqua explica que se hizo un análisis de la ley actual y del anteproyecto de ley. Se pretendió capturar las cosas más importantes, relevantes y urgentes para incorporar en la ley exprés. Lo primero que se quiere modificar es el ámbito de aplicación. Hasta el momento solo están obligados los profesionales que ejercen libremente la profesión, pensando en ampliar la base de cotizantes considerando a los profesionales que ejercen en forma dependiente que también están haciendo actividad inherente a su profesión. Le parece más justo, evitaría la fiscalización y declaraciones juradas de no ejercicio cuando en realidad se está ejerciendo la profesión en forma oculta o no muy clara ya que la ley no es muy clara cuando refiere a ejercicio libre de la profesión. Por ejemplo hay profesiones como los ingenieros o arquitectos que realizan planos o son directores de obras, tienen que pagar aportes a la Caja por estar realizando esa actividad, y no cree que la Caja este fiscalizando de esa forma a los profesionales en relación de dependencia. Por ejemplo, lo contadores para poder firmar estados financieros deben estar aportando a la Caja, sin embargo le consta que hay profesionales en actividad dependiente que no lo están haciendo incluso porque a veces los propios funcionarios de la Caja les dicen que no corresponde. Le parece que al poder incorporar a todos los profesionales se amplía la base pensando también en todas las profesiones que son nuevas dando la posibilidad de empezar en una categoría básica inicial y evaluar hasta qué categoría se debería obligar a llegar. Se comparte el análisis que hicieron en el anteproyecto de ley sobre ampliar las categorías, los saltos de categorías y que se hagan ascensos automáticos cada dos años, con la posibilidad de que al generar menos ingresos se pueda descender pero sin posibilidad de volver a establecer toda la carrera de categorías como está establecido hoy en la ley, sino poder en la medida de lo posible para beneficiar tanto al profesional que acumula un promedio mejor para el cálculo del sueldo básico jubilatorio como para la Caja que recibe mayores recursos. Porque hoy con esa restricción se está perjudicando a la Caja, quizás

haya algún profesional que ya puede aportar por una categoría mayor y lo están obligando a empezar de vuelta en una carrera de categorías.

Por otra parte, también estuvo mirando que se está cobrando a los profesionales que se re- enganchan a la actividad en menos de un año y no se cobra a los inactivos que están más de un año. Es algo totalmente ilógico. Debería ser al revés, el profesional que con el esfuerzo puede volver a aportar cree que deberían estar exonerados de pagar la multa. Al contrario hay que estimularlo para que vuelva a aportar en la carrera de categorías. Incluso uno de los artículos habla de la declaración jurada de no ejercicio, es increíble pero no admite que un profesional vuelva a aportar en un período no mayor a tres meses. No lo entiende, imagina que quizás fue por un tema administrativo en el año 2004. El profesional que quiere volver antes de los tres meses es muy bienvenido.

Por otra parte, la base de cálculo del sueldo básico jubilatorio va a variar y en eso también la tasa de reemplazo para los futuros pasivos le parece más ajustado que la contribución que hagan los pasivos (se estuvo hablando de hacerlo parecido a la Caja Bancaria) se haga un re - cálculo en función de las reglas futuras, para los futuros pasivos, que todos estén recibiendo una jubilación basada en las mismas condiciones.

El Sr. PRESIDENTE señala que amerita una lectura profunda y un análisis de cada uno de los integrantes, luego cada uno podrá tener preguntas. Una de las cosas que ha escuchado de por qué es tres meses y no menos, es que la gente puede estratégicamente declarar no ejercicio y al mes siguiente si le va bien declara ejercicio. Se quiere evitar que la gente declare ejercicio por períodos menores a tres meses. El trabajo de los profesionales dependientes ya está siendo amparado por otras Cajas y entonces esa otra Caja perderá. Habrá que ver si ese profesional que ingresa a la Caja tiene todos los mismos derechos.

La Cra. Delaqua expresa que el Sr. Presidente interpretó mal por eso lo quiere aclarar. La propuesta no es incorporar o robar dependientes de otro instituto, sino que los dependientes que aportan en forma voluntaria no sean el 40% sino el 100%. Mantener las mismas condiciones actuales. Incorporar que sea obligatorio por lo explicado, porque en realidad la mayoría de los profesionales que trabajan en relación de dependencia están ejerciendo la profesión.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si la idea entonces es que aporte por las dos Cajas. Porque en la jerga un “voluntario” es alguien que trabaja en algún lugar en relación de dependencia y además sin realizar en los hechos ejercicio libre de su profesión aporta a la Caja. Es parte de la solución y del problema, aporta porque la verdad que el sistema hasta ahora ha sido bueno, la Caja de Profesionales paga muy

bien. Se quiere buscar responsables en la gestión pero lo principal es estructural. Aunque cueste pagarla en los hechos, devuelve más de lo aportado, el sueldo básico son los últimos tres años. Le dijeron que constitucionalmente no se puede obligar a que se aporte a dos sistemas de seguridad social por la misma actividad. Si esta hipótesis fuera así, una ley no puede modificar eso si es de rango constitucional. Es una consulta que hay que hacer.

La Cra. Delaqua manifiesta que habrá que averiguar y consultar.

El Dr. Castillo pregunta si no cabe la posibilidad de que esta propuesta se mande al Sector Servicios para que les digan sobre la viabilidad. Porque para analizar la modificación de artículos hay que analizar jurídicamente por contexto porque todas las normas tienen un espíritu, un cuerpo y además hay que analizar sensibilidad y que efectos económicos tiene.

El Sr. PRESIDENTE señala que de alguna forma este documento ya lo tenían por eso en la reunión de Mesas planteó que la Comisión Asesora y de Contralor para algunas cosas debe contar con los Servicios de la Caja. Como ejemplo pusieron este caso y le dijeron que se lo remitan por lo menos para hacer consultas.

Aprovecha para decir algo de fondo, cree que es un tema no resuelto, ni políticamente. Se está de acuerdo en que cambia la carrera de categorías, en que sean menos, el proyecto parte de algo y es que se mantengan los 30 años para jubilarse pero se sabe que están cambiando la edad para acceder a la jubilación, con un régimen de transición, unos que entrarían otros que no entrarían, y lo que cree es que va de la mano necesariamente que lo único que tiene sentido es que si hoy la ley permite que a los sesenta años de edad con 30 años de aporte se pueda jubilar y la propuesta es aumentar la edad para jubilarse, en forma directa no cabe otra opción que subir los años de aporte a 35, sino es inexplicable. Eso mejoraría las finanzas de la Caja. Cree que se va en esa dirección.

La Cra. Oreiro señala que en los estudios actuariales de la Caja surge que la mayoría de los profesionales se reciben con más de 30 años, entonces si se le suma 5 años, alguien que cumple 35 años de aportes y 65 de edad no va a ser el común de la gente, va a ser algo excepcional, por eso es que no lo plantearon. Piensa que lo más correcto es mantener los 30 años, quien se recibe después de los 30 años, si le suma 35 años de aporte va a estar ahí.

El Sr. PRESIDENTE expresa que si bien no tiene pruebas, está relacionado al tema Universitario. Las carreras individuales no se están alargando, están tendiendo a acortarse. La estadística sirve hasta que condiciona con el pasado. La gente entra a la Universidad a los 18 o 19 años. Para él es lógico que si se cambia un tope haya que cambiar el otro.

El Cr. Conijeski expresa que en el documento presentado hay muchas consideraciones. A efectos de dar un orden, la primera consideración es ampliar la base de afiliados de la Caja. Hay que centrarse en eso y luego habrá otros aspectos. ¿Es posible? Le parece bien la propuesta del Dr. Castillo de hacer la consulta al Departamento Jurídico. El documento abarca varios aspectos, algunos de reforma exprés y otros no. ¿La Caja admite una reforma exprés o necesita una reforma estructural total?

El Dr. Castillo agradece a la Cra. Delaqua por la exposición. En otro orden cree que no hay que discutir punto a punto, si no, así como está, habría que mandarlo a Directorio, pedir informe a los Servicios y luego que vuelva. Ya cuentan con el insumo de ese trabajo y de los efectos. Manifiesta ser ignorante en el tema y no saber con certeza qué efectos tiene ampliar la base de aportantes. Se puede pensar que es bueno y quizás no lo sea, no le gusta trabajar sobre supuestos. No es echar por tierra el trabajo, pero discutir sobre algo que quizás cuando regrese diga que no mueve la aguja no le ve sentido. Su idea es al revés remitir el documento a Directorio así como está, para que lo pase a los Servicios y digan si es viable, la sensibilidad y contablemente que efectos o impactos económicos tiene.

El Cr. Conijeski tiene entendido que este documento está en el orden del día del Directorio.

El Sr. PRESIDENTE expresa que eso no lo sabe.

El Dr. Castillo tampoco lo sabe.

El Cr. Conijeski dice que se le hizo llegar.

El Dr. Acuña tiene entendido que cuando se pidieron los números de impacto no lo tenía. Se le planteó en el Ministerio de Trabajo a título personal porque eso el Directorio no lo había tratado y seguramente viendo como vienen las cosas, el mismo

procedimiento que está siguiendo la Comisión Asesora y de Contralor de pedir a los Servicios el impacto de las medidas, lo va a hacer también el Directorio.

Nada de lo que hablen, si no tiene un estudio técnico es una mera opinión y expresión de deseo, si no trae el impacto de la propuesta no tiene ningún valor. Por eso le parece sano y saludable lo que se está proponiendo.

El Dr. Castillo opina que si algún integrante de la Comisión Asesora y de Contralor entregó este documento a un director personalmente, está mal.

Nosotros como Comisión Asesora y de Contralor lo tenemos que elevar, si mañana viene una respuesta que dice que ya lo tienen, ahí el involucrado tendrá que dar explicaciones.

La Cra. Delaqua aclara que el documento que hizo llegar el Ing. García y Santos, ella ya se los había hecho llegar tiempo antes a los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor. Dado que no se tocaba el tema de reforma de ley, a título personal y a sugerencia de uno de los directores se lo hizo llegar a Secretaría de Directorio para que lo evaluara el Directorio.

El Dr. Castillo pregunta qué director, porque a él personalmente un director en reunión de Mesas mientras el Presidente hacía un planteo al cual se sumó, le dijo que funcione correctamente y que sea la Comisión Asesora y de Contralor la que eleve a Directorio.

La Cra. Delaqua no va a decir el nombre del director, solo va a decir que con los tiempos en que se está desarrollando la Comisión Asesora y de Contralor sinceramente no creyó que llegaran con los tiempos que se requerían. Por eso a título personal lo elevó. Le interesaba también que la Comisión Asesora y de Contralor lo analice y si estaban de acuerdo y había consenso, es mucho mayor y mejor el apoyo y la propuesta de la Comisión Asesora y de Contralor que a título personal. Por eso quisiera que la Comisión Asesora y de Contralor lo adopte y lo remita al Directorio si todos están de acuerdo. Pero son cosas totalmente independientes, lo hizo a título personal y no como integrante de la Comisión Asesora y de Contralor. Por eso no tiene que rendir cuentas, porque es un trabajo que hizo ella.

El Sr. PRESIDENTE opina que es una anomalía. Se está enterando en este momento que lo presentó. Se tiene una investidura y el título personal es muy relativo, no se puede sacar la investidura. En estos temas formales es miembro de la Comisión Asesora y de Contralor. Pide a todos el beneficio de la duda. La Comisión Asesora y de

Contralor está viendo de mandar un documento al Directorio que ya lo tiene y emanó de un integrante que forma parte de la Comisión Asesora y de Contralor. Uno no se puede desdoblar en temas que serán tratados. Tendría que por lo menos reconocer que no es lo mejor, que no es lo que se prefiere. Además no se le está poniendo ninguna traba, se está hablando sobre el documento. Ya está hecho no va a seguir dilatando el tema.

La Cra. Delaqua quiere agregar que en cuánto a los años de servicio hay un estudio de la UDELAR que muestra el promedio de las edades que se reciben por profesión. La gente no entra en la facultad y se dedica exclusivamente a estudiar, da un promedio de 30 años. Incluso hay profesiones como las ciencias políticas que se reciben como a los 40 años. El extender 5 años más el retiro hace que se detenga el pago de jubilaciones pero no forzar a que la gente tenga que pagar más años de aportes.

Inclusive es muy difícil para profesiones nuevas poder entrar en el mercado laboral y aportar a la Caja de Profesionales sin estar trabajando, entonces hay que considerar todo eso, a los 30 años un profesional está trabajando para poder aportar a la Caja de Profesionales.

El Ing. García y Santos quiere referir a los tres últimos puntos del documento. No tienen estudios actuariales ni van a mover la aguja pero le parece que es de estricta justicia el planteo de bajar de dos a uno los delegados del Poder Ejecutivo, los delegados de los activos de 4 a 3 para mantener el número impar, y que los sueldos fictos de los directores no puedan ser mayores que el máximo sueldo ficto que tenga la Caja.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que como todo puede tener dos lecturas, si se le saca representación al Poder Ejecutivo también va a incidir menos. En su opinión lo que quiere es un Poder Ejecutivo que se comprometa y no haya solo delegados, que respalden o increpen.

El Dr. Delucchi pregunta si este documento está para ser tratado en el orden del día del Directorio.

El Sr. PRESIDENTE responde que no lo sabe, que eso se dijo aquí. Sugiere ignorar eso, si está, que esté, pero seguir el camino. En este punto en lugar de pasar el documento tal cual, piensa que en la reunión del próximo jueves se puede ver este documento, para hermanar con lo que fue presentado al Poder Ejecutivo y hacer alguna corrección. Si no hay acuerdo el documento original se mantiene. Es una propuesta que habría que votar. No es que el documento tiene el apoyo de todo el contenido, tiene el

apoyo de realizar la consulta. Lo que prefiere es que vaya con cierto apoyo general. Tiene que quedar claro quién lo envía, si es un documento que emana de la Comisión Asesora y de Contralor. Si no se da esa instancia de tiempo, él mismo tendrá que aclarar que es un documento que no tiene el visto bueno de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Ing. García y Santos entiende que la idea de repartirlo antes fue para eso, para que sea leído.

El Sr. PRESIDENTE expresa que sí, pero que de alguna forma hoy se leyó y se hizo una presentación. Y en otra instancia se podría votar este documento o sumar alguna otra idea. La otra opción es pasarlo directamente así pero aclarando de alguna forma que es un documento presentado por parte de la Comisión Asesora y de Contralor y simplemente se facilita sin poner ninguna traba para que los Servicios opinen y se tratará después.

El Dr. Pessano piensa que habría que remitir el documento que llegó a la Comisión Asesora y de Contralor y dejar de lado si llegó también por otro lado porque no es de su incumbencia ni de su conocimiento total. Piensa que se puede mandar el documento así como está pero no como un insumo hecho por la Comisión Asesora y de Contralor en su totalidad, sino como un insumo que llegó a la Comisión Asesora y de Contralor hecha por algunos integrantes, que se analice en los distintos Servicios lo que tiene que ser analizado que vuelva a la Comisión con todos esos datos, y ahí si se podría tratar en este ámbito y elevarlo directamente al Directorio.

El Sr. PRESIDENTE pregunta a los proponentes del documento que opinan sobre los dos caminos, él ya dio su opinión. La moción propia o la moción del Dr. Pessano.

La Dra. González está de acuerdo con el Dr. Pessano pero el documento que les llegó a todos y que todos tuvieron oportunidad de leer, cree que es muy importante que no se pierda tiempo porque pierde sentido el aporte que se quiere hacer. Quizás la forma más expeditiva de elevarlo es como un insumo que llega a la Comisión Asesora y de Contralor y después se hará el análisis. El tema es que el tiempo sigue pasando y al final esto fue un trabajo muy importante, muy profundo, que presentó la Cra. Delaqua pero hay mucha gente atrás que estuvo trabajando en ese equipo. Es importante porque se está tratando de buscar soluciones y cuanto más tiempo pase peor va a ser.

La Dra. Delaqua manifiesta que pidió la palabra para decir exactamente lo mismo que dijo la Dra. Nancy González. Está de acuerdo con la moción del Dr. Pessano, no se puede seguir demorando, pide disculpas pero ese fue el razonamiento que hizo para elevarlo a Directorio, no fue con mala intención, simplemente que el ritmo que está teniendo la Comisión Asesora y de Contralor no va acorde a la urgencia que tiene la Caja y a lo que está el Directorio tratando hoy que ya está analizando las medidas para la ley exprés con un grupo de trabajo interno. El tiempo pasa y las medidas de la Comisión Asesora y de Contralor se aprueban en sesión ordinaria entonces en la comisión general de vuelta van a analizar algo que ya hace más de un mes se cuenta con el documento. Le parece que tener insumos de los Servicios es un aporte que puede ayudar en la toma de decisiones cuando la Comisión Asesora y de Contralor se quiera expedir en torno a todas las propuestas que están planteadas ahora y las que puedan surgir. Es agregar más valor al documento para que de esa forma llegue también al Directorio.

El Sr. PRESIDENTE expresa la Comisión Asesora y de Contralor no es el Directorio, hay que bajar la ansiedad. La Comisión Asesora y de Contralor no tiene la naturaleza directa de generar los cambios en la ley, se puede colaborar, sugerir, hacer cosas, pero aquí lo que sucede es que algunos integrantes están con ese afán pero en realidad esto es la Comisión Asesora y de Contralor sino habría que estar en el Directorio que es el órgano ejecutivo. Pueden conocer la medida pero no compartir, y a veces no se comparte porque no se analizó a fondo. El tratamiento de este punto es hoy, y si va a Directorio, va a ir donde claramente quede demostrado quienes son los que lo presentan y lo que hace la Comisión Asesora y de Contralor es facilitar que vaya a Directorio. Tiene que quedar claro en la nota de solicitud, porque el mandarlo ahora no significa ninguna aprobación. Propone pasar a votar la moción del Dr. Pessano quedando claro que se está solicitando algo que no fue aprobado, parcialmente integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor hicieron el planteo y se busca contar con los Servicios Técnicos que se expidan al respecto.

El Dr. Acuña y el Dr. Castillo redondean la moción de la siguiente manera:

“Esta Comisión toma conocimiento del documento que llega por parte de alguno de sus integrantes y a los efectos de hacer un análisis integral lo eleva a Directorio para que pase a los Servicios a efectos de realizar el informe técnico correspondiente.”

Visto: el documento denominado “Aportes Ley Exprés” presentado por algunos de los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor.

Considerando: las expresiones vertidas en sala.

Se resuelve (Mayoría, 15 votos afirmativos, 1 voto negativo): 1. Tomar conocimiento.

2. Remitir el documento a Directorio a efectos de hacer un análisis integral para que pase a los Servicios a efectos de realizar el informe técnico correspondiente.

INFORME DE MEDIDAS PRESENTADAS AL MTSS EN REUNIÓN DEL 24.05.2022

El Sr. PRESIDENTE pregunta si alguien quiere hacer uso de la palabra sobre las medidas que presentó el Directorio.

El Cr. Conijeski pregunta si el Presidente puede hacer un racconto de cuáles fueron las medidas.

El Sr. PRESIDENTE responde que no las tiene delante de él. Sabe que el planteo parte de la base de los puntos de corte, por lo que recuerda se puso un índice simple de 55 años al momento de la reforma de ley que no los alcanza. Se elaboró un índice un poco más exigente, que sumaba la edad con los años de aporte. Esa edad se puso porque es la que la Comisión de Expertos en Seguridad Social está manejando como un valor a considerar, menores y mayores.

El Dr. Acuña señala que hay un resumen ejecutivo en el documento que quizás su lectura pueda facilitar: “Resumen Ejecutivo del 06.04.2022 se solicitó a los Servicios cuantificar el impacto de: medidas que requieren resolución del Directorio definidas según resolución del Directorio 132/2022 el 09.02.2022, esto refiere al artículo 106.

Medidas que requieren cambios legales:

1. De impacto inmediato a partir de su aprobación. Incremento de la tasa de aportación del 16,5 % al 18,5%
2. Contribución pecuniaria de los pasivos

De impacto rezagado en función de la transición prevista para la implementación de los cambios.

Cambios paramétricos adicionales:

1. Aumento de la edad de retiro a 65 años (transición por puntos)
2. Aumento de la cantidad de años para el cálculo del sueldo básico jubilatorio a 15 años.
3. Tasa de reemplazo mínima para la causal común 50% para edad mínima y 30 años de aporte
4. Tasa de reemplazo mínima causal de edad avanzada 40% mínima, 54% máxima.
5. Disminución de tasa de reemplazo por causal de incapacidad 55%

6. Nueva escala de sueldos fictos para nuevos afiliados, 15 categorías cada 2 años
7. Mejora en el cálculo de subsidios y eliminación de reintegros.”

Señala que luego hay un detalle de esas medidas y el resultado del estudio de los Servicios de cada una de ellas. Luego hay un detalle con planillas que tiene una complejidad para él ilegible. Aquí necesita la ayuda de los contadores para entender y sintetizar esto. En definitiva, en el MTSS se va a hablar de esto, nosotros no nos podemos hacer ilusión de que se va a hablar de otra cosa que no sea de esto. Tal vez van a medir con mayor precisión el detalle de estas medidas y de ahí saldrá cuál va a ser la aportación que va a tener que hacer el Estado en un eventual régimen de transición. Lo dijo en la reunión el otro día y lo vuelve a decir ahora, para él salvar la Caja implica otro avance, más aportes, menos jubilaciones, ya sea por vía del impuesto o por cálculo de los años jubilatorios y menos años de usufructo de la pasividad. Eso es lo paramétrico y es seguro, sobre esas cosas es sobre lo que van a hablar. Esos tres ejes están conectados en estas medidas, si la Comisión Asesora y de Contralor hace un aporte adicional a eso, cree que tiene que ir por el lado del estudio del artículo 71, con algún aporte original que la Comisión Asesora y de Contralor pueda hacer y el tema de insistir a nivel gremial con que el IASS quede para este instituto.

La Cra. Delaqua tomando lo expresado por el Dr. Acuña de lo conversado en la última sesión de comisión general, cree que sí, hay que insistir con el artículo 71, pelear por aumentar determinados incisos. Opina porque lo analizó, que se pueden subir los timbres de valores más bajos, del inc A y del inc G en un pequeño porcentaje. También recuerda que son los usuarios de los servicios profesionales los que pagan esos timbres, no es la sociedad, eso es algo que hay que aclarar. También comparte que hay que seguir defendiendo el IASS. Quizás uniéndose con la Caja Notarial y con la Caja Bancaria porque cree que a cualquiera de las Cajas Paraestatales le corresponde esa porción del IASS que generan los afiliados de cada Caja. Le parece que la responsabilidad del Estado está claramente demostrada, y quizás lo demostrará formalmente la auditoría de gestión. También está de acuerdo con el Dr. Castillo en afinar e investigar un poco si sería una investigación administrativa o una auditoría de gestión, eso cree que ahorraría costos y tiempo, definir ese tipo de detalle o nombre que se le va a poner a este análisis de gestión. De gestión de los directores y de los organismos de contralor del estado que no hicieron, a su modo de ver, el papel que correspondía. Por eso hay una mezcla de cosas, no solamente el tema demográfico y necesidad de una reestructura, sino que hay un mix que tiene que ver con la gestión del instituto. Se otorgaron por muchos años beneficios extraordinarios que no debieron haberse otorgado porque además no se hizo lo que establecía la ley de tomar medidas en base a estudios actuariales y mirando la situación económico financiera que surge de los estados contables que nadie mira. Ya desde el año 2014 existían resultados operativos negativos y por ende nadie que entienda un poco de economía (aunque sea doméstica), puede pensar que empezando a tener una pérdida se pueda seguir manteniendo beneficios

extraordinarios por encima de la ley. Le parece importante la propuesta de analizar el artículo 71 y defender el IASS.

El Dr. Castillo señala que ya fue propuesto por el Directorio al Poder Ejecutivo subir el timbre de \$210 a \$230 si mal no recuerda. Eso sería un ingreso genuino y rápido para la Caja pero el Poder Ejecutivo dijo que no. Cree que por parte del Poder Ejecutivo se está jugando para la tribuna, porque se está usando el concepto de no cargar a la sociedad, y quiere insistir sobre ese tema, no se carga a la sociedad se carga al patrón. Como cualquier sistema tiene tres patas, el patrón en el caso de los profesionales es quien lo contrata. Entonces no se está cargando a la sociedad, es un error. Está convencido de que hay que seguir insistiendo y salir a aclarar conceptualmente.

El Cr. Conijeski expresa que primero le gustaría saber cuál fue la respuesta del Poder Ejecutivo a todos los planteamientos que se hicieron. Tiene entendido que parte de la respuesta fue ampliar la tasa de aportación, llevarla al 22%. Además tiene entendido que la respuesta fue elevar la tasa del IASS al 13%, y no hay tampoco una valoración del Poder Ejecutivo sobre el efecto de esas medidas. Apuntan a períodos muy cortos, no apuntan a darle viabilidad a la Caja a períodos de por lo menos 20 o 25 años como se espera. Quiere decir que en 4 o 5 años pasando el próximo período electoral se estaría de vuelta en el mismo problema y sujetos a los tiempos políticos de los próximos años. Acá hay un problema más de fondo, con lo del IASS se está apuntando a un tema de negociación que le parece tiene que ser muy importante en esta etapa, que es la responsabilidad del Poder Ejecutivo en toda esta situación en la que se encuentra la Caja hoy en día. Hay responsabilidad por acción u omisión que son dos aspectos muy importantes en este período. Se tiene que decir al considerar las propuestas presentadas por la mayoría del Directorio de la Caja, y que el Poder Ejecutivo está planteando cosas distintas que quizás tengan una repercusión. Los jubilados si se les pone un impuesto no pueden renunciar a la jubilación pero los activos si se aumenta la tasa de reemplazo pueden reaccionar. Hay un distanciamiento entre lo que es la pretensión de la mayoría del Directorio de la Caja y la aspiración del Poder Ejecutivo. Lo que no tiene claro, es lo que decía el Dr. Castillo, que es lo que pretende el Poder Ejecutivo de todo esto, ¿Qué busca? ¿Qué la Caja dure 5 años, ¿Qué dure 20 años? ¿Qué se pase un período político y volver a otro período político? No está claro cuál es el objetivo del Poder Ejecutivo, mientras eso no esté claro, no se sabe la contribución que el Poder Ejecutivo va a dar, porque con estas medidas la Caja no sale adelante. Hay que entenderlo bien, no sale adelante. Va a ser todo un período de transición en el que se va a seguir generando un déficit que va a desembocar más tarde o más temprano en la extinción de las reservas (según lo informado en la Comisión de Presupuesto ayer doscientos millones de pesos para cubrir el déficit operativo). El Poder Ejecutivo tiene responsabilidad y tiene en sus manos también la solución. Por otra parte con todo lo que se ha planteado del artículo 71 está de acuerdo, se puede profundizar un poco más, pero esas son parte de las medidas inmediatas. En definitiva no va al tema estructural de fondo que es lo que hace viable a la Caja.

El Dr. Acuña no se quiere centrar en el tema de pasar facturas, de responsabilidades, sino en las medias concretas que se puedan llevar adelante. En el resumen ejecutivo que se le entregó al MTSS con las medidas, no figura el IASS ni el art. 71. Es decir que no está en la mesa, no está en la agenda. Lo que quiere es que se agregue a la mesa de estudio técnico, del grupo de trabajo. Tenemos que dar una señal como Comisión Asesora y de Contralor, después se verá si el Directorio lo toma o no, y si al final el Poder Ejecutivo lo incorpora o no, pero la Comisión Asesora y de Contralor lo tiene que elevar. En la última reunión el Arq. Alfaro pidió que se hiciera un documento con las propuestas, lo elevó a la Mesa y le gustaría saber que se piensa al respecto y si hubo algún otro documento sobre las medidas que se plantearon en esa reunión. Cree que esos son los elementos originales que la Comisión Asesora y de Contralor podría aportar, cree que además tendrán que ver a la interna de los gremios para que apoyen esto que la Comisión Asesora y de Contralor está impulsando. Se van a manejar un pool de medidas que ya están definidas, entonces se pueden agregar el tema del IASS y del art. 71, el Poder Ejecutivo dice que no quieren hablar de ese tema, y parece que el Directorio hace caso a eso y ni lo lleva como propuesta. Ahí es donde se revela y donde cree que la Comisión Asesora y de Contralor puede incidir, no en mucho más.

El Arq. Alfaro coincide con el Dr. Acuña en lo que planteó, estaba esperando el punto para informar sobre la comisión general que tuvieron el jueves pasado, para decir lo mismo que dijo que el Dr. Acuña. Cree que si todos están de acuerdo se debe elevar esa aspiración de que esas reivindicaciones sean también tomadas en cuenta por el Directorio para incorporar a las negociaciones con el Poder Ejecutivo. Si no estuvieran de acuerdo cree que deberían elevarla en el mismo sentido que se va a elevar el documento del Ing. García y Santos, como un documento que algunos apoyan dentro de la Comisión Asesora y de Contralor para que el Directorio lo tome en cuenta. Lo mismo también para iniciativas que planteó el Arq. Alvarez en la reunión de la comisión general. Tal vez ese sea el mecanismo, similar al que utilizaron con el documento anterior.

El Dr. Acuña pregunta si leyeron la carta que entregó el “grupo marcha” porque más allá de que hay una serie de consideraciones con las que no está de acuerdo, tiene muchos puntos de coincidencia con lo conversado en la Comisión Asesora y de Contralor. Hablan del aumento de la edad jubilatoria, hablan del cambio del cálculo jubilatorio, de flexibilizar el sistema mixto, si bien hacen toda una serie de consideraciones y hay puntos que no está de acuerdo, algunos elementos pueden servir para ponerse de acuerdo y llevar adelante alguna medida en común. Cuando llevó adelante el punteo se sorprendió porque vio más coincidencias de las que tenían originalmente.

El Arq. Alvarez expresa que en relación a lo que comentaba el Dr. Acuña de las reuniones que se llevaron los jueves y los temas planteados, mañana tendrá a nivel de la Sociedad de Arquitectos una comisión de tratamiento de todos estos temas

por eso no ha hecho el informe. Por eso le pareció más adecuado elaborar un documento el fin de semana para tenerlo el próximo jueves en la reunión de comisión general.

El Dr. Castillo sugiere que si lo tiene antes lo envíe por correo.

El Sr. PRESIDENTE quiere contestar a lo expresado por el Cr. Conijeski. Fue parte del informe de Mesa, se insiste en saber qué pretende el Poder Ejecutivo. Todos quieren saber eso, pero no tienen la investidura suficiente para saber exactamente porque se han comprometido a manejarlo en forma reservada. Una de las cosas que se quiere evitar son las idas y vueltas, van a ser básicamente por el lado del Poder Ejecutivo que tenga más técnicos, la Caja decidió no poner técnicos y que vayan los directores, pero todos se apoyarán en los sistemas de la Caja. No lo van a tener tan fácil, el Directorio va a trabajar y la Comisión Asesora y de Contralor puede ir arrimando ideas pero no se va a dirimir en forma pública (por lo menos es la pretensión que tienen) por lo tanto no están adelantando opinión de esto sí y esto no.

Con respecto al Poder Ejecutivo, ha habido varios gobiernos, los que están actualmente les toca gobernar estos cinco años, pero responsabilizar a este Poder Ejecutivo no necesariamente es justo en cuanto a lo que paso antes. Lo dice porque se maneja como que hay una responsabilidad del Poder Ejecutivo pero no es directamente aplicable.

El Cr. Conijeski dice que no se pretende la responsabilidad del Poder Ejecutivo actual, sino del Poder Ejecutivo como integrante, representante y con todas las obligaciones que le marca la ley.

El Sr. PRESIDENTE expresa que este gobierno, como los otros, gobierna y hace lo que puede dentro de su período y la ley tiene que ser sancionada por el Poder Legislativo. En materia tributaria se precisa iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, en la ley de la Caja también, entonces es difícil. Se puede reclamar o tratar de presionar pero hay cosas que hay que hacerlas en el ámbito que corresponda. Quienes representan a un gremio, tienen el ámbito gremial para realizar los planteos que se quieran hacer, pero no necesariamente como Comisión Asesora y de Contralor tienen que presionar, se pueden hacer planteos, solicitar informes, pero no van a tener el día a día de las negociaciones. El Poder Ejecutivo pidió tres técnicos de la Caja para trabajar y hacer cálculos, pero se entendió que iban a ir tres personas que a veces serán directores y a veces técnicos. La próxima reunión es el día 20. Siendo pragmático no se va a pedir responsabilidad de lo que pasó en la historia cuando en realidad el Poder Ejecutivo

tampoco tiene capacidad de resolver todos los problemas, tendrá que resolver lo que tenga que resolver, lo dice en cuanto al ánimo. De alguna forma entiende los dos planteos, pero quizás no es la Comisión Asesora y de Contralor la que debe presionar a quien sea. Con el IASS hay una ley, no es de la Caja tampoco, en todo caso es de los jubilados o a los jubilados de los gremios haciendo presión, pero no es dinero de la Caja. De alguna forma el Poder Ejecutivo marcó la cancha y el Directorio no está en la zona de confort. Cada uno tendrá que saber desde que ámbito hace presión o apoya.

No quiere dejar pasar que las decisiones del Directorio son del Directorio, si además se empieza a ver que hay decisiones que no fueron por unanimidad se entra en algo que no es necesario. Uno trata de encausar las cosas. A los directores que no han acompañado las resoluciones los han dejado presentar sus posiciones. Cree (aunque tampoco lo tiene por qué saber) que hay bastante concordia en el Directorio. Aquí no están en representación propia sino en representación de los gremios o de otro tipo de asociación y se responde a eso, pero desde el punto de vista formal el Directorio resuelve por mayoría, entonces si cumple la ley no se puede entrar en más disquisiciones.

El Dr. Acuña explica que su idea no es presionar como Comisión Asesora y de Contralor, si se entendió eso no es así. La idea es respaldar, porque una cosa es que el Directorio vaya a la mesa de trabajo solo, y otra cosa es que vaya con una nota de apoyo por parte de la Comisión Asesora y de Contralor diciendo que se quieren plantear determinadas cosas. Otra cosa es que además de eso haya un respaldo gremial atrás de los profesionales. Son cosas distintas. Lo que cree que a veces se entra en una especie de microclima y se piensa que se puede tener alguna incidencia, es pesimista respecto de eso. Cree que las cosas ahora se van a empezar a manejar en el Ministerio de Trabajo, y se hará con los puntos que entregó el Directorio para trabajar. Lo que dice es que si la Comisión Asesora y de Contralor quiere tener la posibilidad de un aporte adicional tendrían que tratar de trabajar en esos dos puntos que no están considerados. Mirando para atrás, a los gremios o a los grupos profesionales decirles que esto es así y que si se mueven (sabe que esto es discutible) y se acercan a ese grupo que está circulando en las redes, con el que coinciden en medidas concretas. Es lo mismo que están planteando, llegar a algún tipo de acuerdo.

El Sr. PRESIDENTE quiere ir a una cosa clara, eso no es tarea de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Dr. Acuña manifiesta que no es tarea, pero lo que dice es que si no hay poca chance de incidir en algo.

El Cr. Conijeski dice que de las palabras del Dr. Acuña surge que nos tenemos que limitar a lo que el Poder Ejecutivo diga. Por ejemplo la tasa de aportación, la Caja presentó una y el Poder Ejecutivo presentó otra, lo del artículo 71 que la Comisión Asesora y de Contralor esta de alguna manera tratando de impulsar ya hay que descartarlo, porque si no hay una contradicción en lo que dijo el Dr. Acuña. Porque dijo que hay que limitarse a lo que dijo el Poder Ejecutivo y dicho Poder dijo no. al artículo 71. La base de la cual deben partir son las medidas que puedan entrar, o son solamente las que el Poder Ejecutivo tiene en su consideración o acepta de lo que presentó la Caja con las modificaciones que él entienda ¿más allá de eso no se puede ir? Entonces se está limitando la capacidad de negociación. Se está diciendo desde el primer momento que la Caja no tiene capacidad ninguna de negociar. Eso es muy triste.

El Dr. Acuña lo que quiso decir es que esa es la realidad, eso es lo que está pasando. Se puede hacer discursos y proyectos pero después no llega nada al Poder Ejecutivo, si la Comisión Asesora y de Contralor quiere incidir va a tener que hacer otra cosa distinta. Eso es lo que le parece quizás se equivoca. En definitiva la Comisión Asesora y de Contralor es un órgano formal que tiene determinadas limitaciones y competencias, pero también son un grupo de profesionales que tienen cierta representación, entonces en esta situación desesperada en la que está el instituto abusar la imaginación a ver qué cosas se pueden hacer como alternativa, si no son estas podrán ser otras. Por eso dijo cuándo mando el documento que es una ayuda a la discusión porque si no se va a caminar en caminos trillados, cosas que no van a llegar nunca, o cosas que no tienen ningún impacto o incidencia sobre la situación.

Se retira el Ing. García y Santos y la Dra. Trelles.

El Dr. Castillo comparte lo del artículo 71 y lo del IASS, lo que propone es que la Comisión Asesora y de Contralor eleve a Directorio que dado los puntos que están planteados no surge un replanteo del artículo 71 y del IASS, por lo tanto la Comisión Asesora y de Contralor aconseja que se insista sobre el artículo 71 y el IASS. Eso le parece que es la función de la Comisión Asesora y de Contralor, porque si no, no están cumpliendo la función de asesoramiento.

El Sr. PRESIDENTE señala que el Dr. Alza se ofreció a concurrir a este ámbito a hablar directamente. Opina que sería un buen aporte.

El Cr. Conijeski comparte plenamente el planteo del Dr. Castillo y a eso le agregaría alguna otra medida inmediata que no requiera al Poder Ejecutivo. Por ejemplo, su grupo, siempre veló por la derogación total de la resolución del año 2007 que frenaba los juicios a la parte del embargo. Ahora se enteró que el Directorio tomó la resolución de seguir hasta la ejecución y no ejecutar a aquellos que tienen en su patrimonio un único bien que es su vivienda. Reitera hace de la ley una nueva ley. Entonces esa medida del año 2007 sigue afectando la recaudación y morosidad, por eso cree que hay que incluir, igual que el documento que se está elevando al Poder Ejecutivo, elevar otro documento con todas esas cosas. Pide una semana para revisar esas cosas de similar naturaleza que son de trámite inmediato para sugerir al Directorio. El punto señalado fue un punto de referencia que de alguna manera incide en la recaudación.

El Dr. Castillo para aprovechar lo que dice el Cr. Conijeski, y si están de acuerdo, agregaría como tercer punto: “se sugiere que los procesos ejecutivos de deudores por préstamos o por aportes, se continúe la vía ejecutiva y de apremio sin restricciones”. Cree que eso engloba todo.

Siendo las veintiún horas el Sr Presidente pone a consideración la prórroga de la sesión por quince minutos la que se aprueba por unanimidad de 14 votos afirmativos.

El Sr. PRESIDENTE con respecto a la concurrencia del Dr. Alza señala que el marco es la ley, y parte del marco que regula a la Comisión Asesora y de Contralor, cuando se quiso hacer una comisión de reforma de ley con el Directorio, fue vetada, la vetaron pero no le cortaron las alas. En este punto justamente (informe de las medidas) se toma conocimiento y se puede insistir en varias cosas. En su opinión sería bueno conversar con el Dr. Alza y en esa instancia comentar los puntos que se vieron hoy. Una posibilidad es que concurra el jueves próximo a la comisión general y luego en la reunión ordinaria elaborar algo de las medidas, quizás cambian algunas opiniones, esa es su propuesta. Saber que pasó, porque si no, no se dice nada de lo que está en el documento, solo se dice sobre lo que no está en el documento.

El Cr. Conijeski cree que hacer la reunión en comisión general es lo más apropiado porque les da libertad de expresión.

El Arq. Alfaro opina que quizás es mejor que la reunión sea con carácter formal, de sesión ordinaria, porque si se sigue el ritmo de dos jueves, recién el otro jueves se formalizaría la posibilidad de incluir esos puntos, se sale del ritmo.

El Dr. Castillo tiene la misma duda que el Arq. Alfaro.

El Dr. Acuña cree que la Comisión Asesora y de Contralor puede proponer al Directorio que se incorpore en la mesa de trabajo con el MTSS lo del IASS y art. 71 y luego que concurra el Dr. Alza. Pero primero cumplir con la formalidad, cree que no aporta nada esperar.

El Arq. Alfaro cree que difícilmente estén en condiciones de evaluar punto por punto cada uno de los planteos que llevó el Directorio a la negociación, las planillas técnicas, etc. Cree que habría que tomar conocimiento de los puntos que elevo el Directorio, y cómo mencionó el Dr. Acuña eventualmente apoyar la gestión del Directorio entorno a esos puntos y sugerirle (cumpliendo la función de la Comisión Asesora y de Contralor) que reincorpore e insista con los puntos referidos al IASS y al art. 71.

El Dr. Acuña tiene el matiz de apoyar el documento presentado en el MTSS por el Directorio y agregar esos dos puntos.

El Arq. Alfaro está de acuerdo.

El Sr. PRESIDENTE ha manifestado varias veces que no apoya el tema de aumentar la edad de jubilación y no aumentar los años de aporte, por eso de entrada no puede apoyar.

El Sr. PRESIDENTE opina que se puede invitar al Directorio que de las explicaciones que desee y poder charlar libremente, en comisión general, analizar el informe de las medidas y luego hacer la devolución que seguramente incluya los puntos hablados y quizás alguno más.

El Dr. Pessano mociona que la próxima reunión del jueves en lugar de ser comisión general sea sesión extraordinaria y se invite el Dr. Alza o el integrante del Directorio que consideren, para que expliquen algunas cosas que se les pueden estar escapando del análisis del documento y después tomar una resolución oficial.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción del Dr. Pessano de realizar una sesión extraordinaria que contenga en el orden del día la invitación del Dr.

Acta N° 12 - pág. 20
09.06.2022

Alza o quién designe para analizar las medidas presentadas al MTSS y los temas postergados el día de hoy, se aprueba por unanimidad de 14 votos afirmativos.

BASES DEL LLAMADO AUDITORÍA DE GESTIÓN.

Se resuelve (Unanimidad 14 votos afirmativos): postergar su consideración para el jueves próximo en sesión extraordinaria.

CONCRECIONES DE TEMAS RELATIVOS A CAMBIOS LEGALES PROPUESTOS EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN GENERAL.

Se resuelve (Unanimidad 14 votos afirmativos): postergar su consideración para el jueves próximo en sesión extraordinaria.

RECLAMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CJPPU DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN SALARIAL

Se resuelve (Unanimidad 14 votos afirmativos): postergar su consideración para el jueves próximo en sesión extraordinaria.

Siendo las veintiuna horas con veintiún minutos se levanta la sesión.

mf/

Dr. Gustavo Castillo Rodríguez
Secretario

Ing. Agr. Juan Carlos Canabal
Presidente